

CONTRATO DE ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTO

En Santiago, Chile, a 16 de octubre de 2026, comparecen:

ARRENDADOR: Camila Rojas Soto, identificado(a) con RUN número 12.345.678-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la ARRENDADOR(A)

ARRENDATARIO: Tomás Pérez Silva, identificado(a) con RUN número 9.876.543-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la ARRENDATARIO(A)

ALCANCE DEL ACUERDO: Cesión temporal del uso exclusivo de un estacionamiento privado; no es operación de estacionamiento público ni servicio de custodia.

PRIMERA - ESPACIO: EL ARRENDADOR entrega el uso del espacio Estacionamiento 12, nivel -1, Av. Providencia 1234, Providencia a EL ARRENDATARIO en virtud del siguiente título: Unidad de dominio exclusivo identificada en inscripción del titular. Uso admitido: Automóvil particular hasta 4,5 metros de largo. No comprende otros espacios ni almacenamiento de objetos ajenos al estacionamiento.

SEGUNDA - DURACIÓN Y PRECIO: Desde 1 de noviembre de 2026 hasta 30 de abril de 2027, por renta mensual de \$70.000 (SETENTA MIL PESOS CHILENOS), pagadera hasta el día 5. Medio: Transferencia bancaria. Cuenta de destino: BancoEstado, cuenta corriente 123456, titular Camila Rojas Soto. Cada pago se respaldará con comprobante o recibo identificando la obligación pagada. No se pacta reajuste automático.

TERCERA - ACCESO: Condiciones de acceso: Acceso vehicular las 24 horas mediante control entregado. Dispositivos entregados:

- Un control identificado E-12 en funcionamiento

Reglas informadas:

- Uso de estacionamiento permitido por reglamento entregado; no almacenar materiales

No se divulgarán claves ni se duplicarán controles sin autorización.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com

MUESTRA